

# DESAPARECIDOS

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS,  
Y  
DETENIDOS POLITICOS  
RIO BAMBA 34  
BUENOS AIRES, ARGENTINA

RES DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH)

BRERO, 1994

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C. A.

## Los retos del Presidente Reina

- ✓ HONDUTEL será privatizada
- ✓ Revisarán tarifas de servicios públicos
- ✓ Más productos pagarán impuesto sobre ventas
- ✓ Subirán el mínimo de ingreso libre de impuesto sobre la renta
- ✓ En diciembre habrá suficiente energía eléctrica
- ✓ A partir de 1995 Honduras duplicará su crecimiento económico anual
- ✓ Se realizará un programa masivo de alfabetización
- ✓ Habrá crédito blando para la producción alimentaria
- ✓ Se buscará a los verdaderos culpables de la corrupción
- ✓ No más impunidad
- ✓ Nada de negocios privados desde el Estado



Discurso a la Nación, 7 de Marzo, 1994

## LEA

**Nicaragüenses: Víctimas de la desaparición forzada en Honduras**

**Otra vez el Departamento de Estado: sigue impunidad de militares y corrupción en sistema judicial**

**Amnistía para todos! implora Discua Elvir**

**"Los Hechos hablan por sí mismos"**

¡urgente!

## Jefe de la DNI libre bajo fianza

Tegucigalpa. Marzo 16-94. El jefe de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), y exmiembro terrorista del Batallón 3-16 teniente coronel Marco Tulio Ayala Vindel, obtuvo ayer una carta de libertad provisional en el Juzgado Primero de Letras de lo Criminal después de haber sido declarado responsable de la detención ilegal de tres niños acusados de robo.

Los menores Edwin Leonel Bonilla, Iván Antonio Ponce y Denis David Osorto fueron detenidos a principios de diciembre del año pasado por un subteniente de apellido Aguilar y el agente Pavón, en las inmediaciones de la cuesta al cerro El Picacho, en Tegucigalpa.

Los detenidos, menores de 14 años, pasaron detenidos más de una semana en las celdas de la DNI en el barrio Abajo de esta capital y, según su testimonio ofrecido al COFADEH, fueron incomunicados y torturados brutalmente.

Ayala Vindel, quien se presentó al Juzgado nervioso y parco con los periodistas, declaró que "me presenté para hacer una declaración voluntaria en relación a un caso de unos menores de edad, y al no encontrármeme méritos fui dejado en libertad".

Sin embargo, el titular del Tribunal juez Jesús Martínez Suazo confirmó que el Director de la DNI es responsable de la detención ilegal de los menores y que por eso le enviaría a prisión, pero inmediatamente el abogado defensor Isafus Palma Aguilar pagó la fianza fijada en 810 lempiras y obtuvo carta de libertad provisional para su defendido.

Por su parte, Leonel Casco, procurador popular del Cofadeh y responsable de haber iniciado proceso criminal contra Ayala Vindel y los dos agentes involucrados en el caso, indicó que el Código Penal en el artículo 333 señala que los funcionarios que cometan delitos contra el ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución deberán pagar de 1000 a 2000 lempiras, o en su defecto reclusión de dos a cinco años. Estos delitos son ínfimos.

"Vamos a dar seguimiento al proceso para ver si la decisión del juez se resolvió conforme a Derecho", advirtió Casco. (El Heraldo, marzo 16-94, página 15)

El proceso fue iniciado el 22 de diciembre por los delitos de detención, incomunicación ilegal, torturas, malos tratos y abuso de autoridad, tal como informamos en la página 12 de la edición anterior de desaparecidos.

# SOLO HACE FALTA QUE EL NUEVO GOBIERNO ACTUE YA!

*El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) en su primer plantón durante el nuevo gobierno del Partido Liberal el 4 de febrero de 1994, a la opinión pública comunicó lo siguiente:*

*1. Sin la definición que esperábamos hemos visto transcurrir los primeros días de la revolución moral, en la cual hemos depositado las esperanzas que aún nos quedan para conocer la verdad que hace falta sobre la barbarie cometida contra nuestros seres queridos, luego del informe preliminar del Comisionado de los Derechos Humanos.*

*2. No obstante la lentitud en la adaptación al poder, es necesario recordarle al nuevo gobierno la responsabilidad de ejecutar con urgencia este año las recomendaciones contenidas en el informe "Los hechos hablan por sí mismos", cuyo corazón por palpar es la justicia para los señalados como responsables y cómplices de las desapariciones.*

*3. Creemos que la sola mención de oficiales activos del ejército y de la policía, de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la ex-contrarevolución nicaraguense, más la rechifla popular del 27 de enero en el Estadio Nacional contra algunos- no contra todos- los miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, son signos suficientes que evalúan la sinrazón de sus actuaciones y la estupidez de sus justificaciones de impunidad con las que pretenden*

*hacernos creer que nuestros hijos fueron bien torturados, bien desaparecidos y bien matados por ellos en el marco de las confrontaciones ideológicas de la década pasada.*

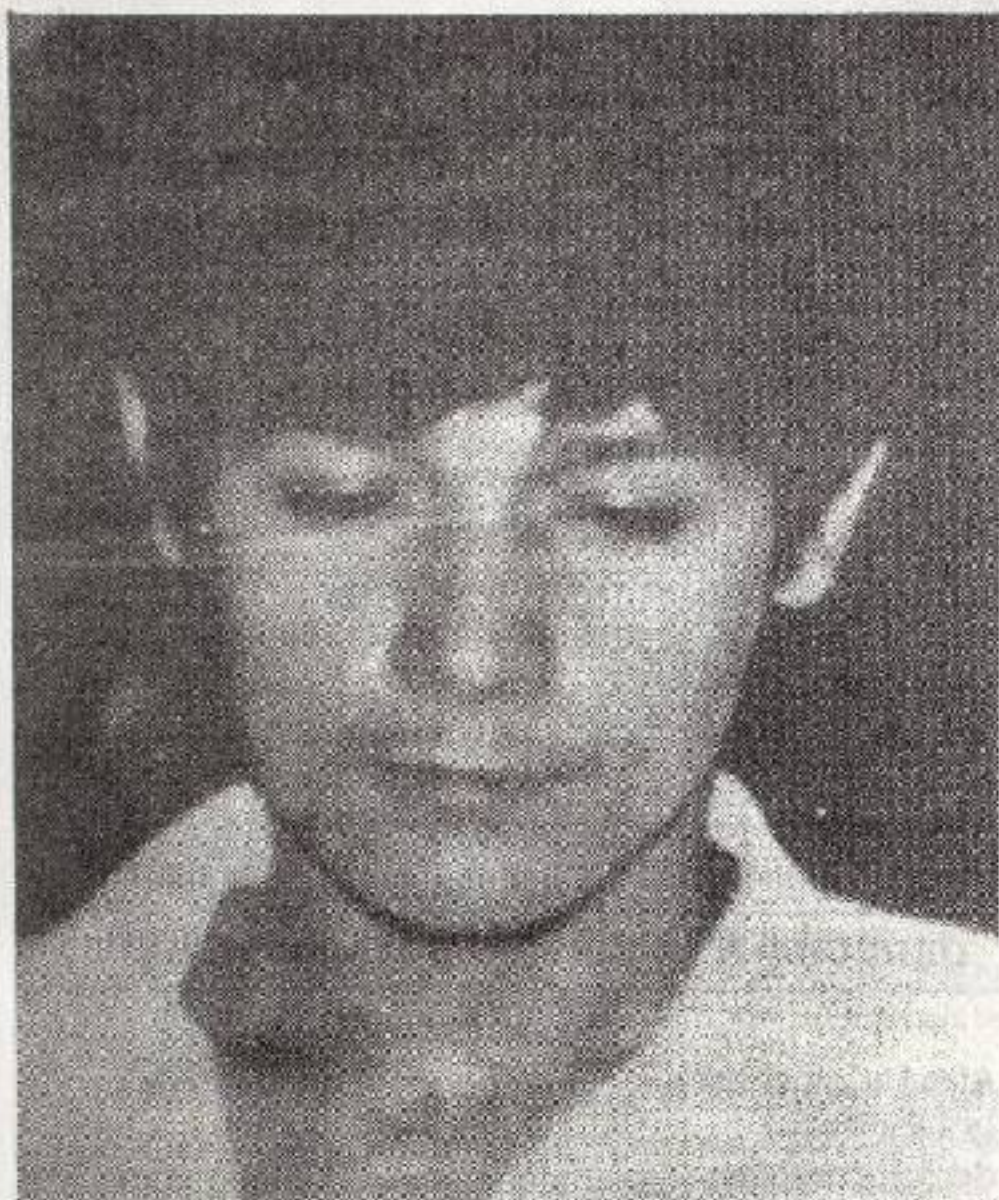
*4. Mal hizo Reina al saludar en su discurso de toma de posesión a un jefe militar pendiente de causa en el Congreso Nacional, señalado como responsable en el informe de Leo Valladares y rechiflado en el Estadio. Aquel gesto presidencial que NO calza con la revolución moral avivó la antipática simpatía de Discua Elvir y sus comparsas, y es por eso que no vacitan tomar la hostia en las iglesias y ser bendecidos por los capellanes, así como no vacitan justificar las desapariciones y asesinatos que cometieron, diciendo en sus reiteradas declaraciones públicas que los muertos tuvieron la culpa.*

*5. El COFADEH confía en las rectificaciones necesarias a corto plazo y espera la materialización de las promesas proclamadas en el discurso del presidente Reina ante el mundo desde el Estadio.*

*El encarcelamiento de un sólo violador de derechos humanos del pasado o del presente, más un corrupto, más un mercader encubridor... será profilaxis casi suficiente para evitar una repulsa el día que volvamos a ser testigos del traspaso del poder en el Estadio.*

*de los hechos y de los hechores, ni olvido ni perdón*

# En pocas palabras



**JUAN PABLO LAGUNA CRUZ**  
comerciante nicaragüense desaparecido en Honduras



**RAFAEL LEONARDO CALLEJAS**  
Expresidente de Honduras

## ENERO

Fue el mes de la barbarie policial puesta al desnudo con el caso del nicaragüense Juan Pablo Laguna Cruz, desaparecido y asesinado por agentes de Tránsito, de la Fuerza de Seguridad Pública y de la intervenida Dirección Nacional de Investigaciones (DNI).

Fue este primer mes del año 1994 tiempo de reacciones después del informe "los hechos hablan por sí mismos". Habló la hermana del extinto general Gustavo Álvarez Martínez, lo hizo también el ex-jefe de las Fuerzas Armadas Walter López Reyes y el actual comandante de esa institución, el general Luis Alonso Discua Elvir. Este tuvo que recibir un "voto de confianza" para leer un discurso-respuesta.

Rechifló el Estadio Nacional al ex-presidente Callejas y a los impunes del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas el día del traspaso de poderes, el 27 de enero. El pueblo evaluó con silvidos las evidencias peligrosas de la corrupción y el insulto cada vez mayor de la impunidad de los corruptos, civiles y militares.

Los organismos internacionales de crédito comenzaron a reunirse con sus nuevos interlocutores para la concertación de las nuevas medidas en base a las cifras de nuestra miseria económica y social.

## FEBRERO

La negativa herencia del gobierno anterior en materia económica, el destape de la olla de la corrupción en educación, banasupro y casi todas las demás instituciones públicas, más la controversia sobre el servicio militar, la supuesta o real confrontación entre poderes y las disputas por las chambas fueron los hechos y los temas que caracterizaron este segundo mes del año y primero del gobierno que encabeza el doctor Carlos Roberto Reina.

En el Banco Central don Hugo Noé Pino nos dijo que el déficit fiscal dejado por el anterior gobierno fue de 10.6 del Producto Interno Bruto y no del 6% como decían en Casa Presidencial los hombres del expresidente Callejas. En menos de tres meses gastaron 90 millones de dólares por motivos político-electorales.

A pesar del interés que la población tiene en los precedentes para combatir la corrupción, este mes el servicio militar acaparó la atención: si será como prometió el ahora presidente voluntario-educativo, o si será como dicen los militares constitucional-educativo.

# VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

(enero-febrero 1994)

## DERECHO A LA VIDA

|                              | Enero    | Febrero  | Total     |
|------------------------------|----------|----------|-----------|
| Homicidios por abuso de aut. | 0        | 1        | 1         |
| Homicidios por autoría sosp. | 0        | 3        | 3         |
| Asesinats.pol.               | 0        | 0        | 0         |
| Asesinatos de sup. delin.    | 0        | 1        | 1         |
| Atentados contra personas    | 5        | 2        | 7         |
| Atentados contra bienes      | 1        | 2        | 3         |
| Amenazas a muerte            | 2        | 0        | 2         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>17</b> |

## DERECHO A LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO

|                             | Enero    | Febrero  | Total    |
|-----------------------------|----------|----------|----------|
| Allanamientos Domiciliarios | 2        | 0        | 2        |
| Desalojos                   | 0        | 1        | 1        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |

## DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

|                                             | Enero    | Febrero  | Total    |
|---------------------------------------------|----------|----------|----------|
| Atentados contra la Libertad de Información | 1        | 0        | 1        |
| Censuras y otras Restricciones              | 0        | 0        | 0        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>1</b> |

## DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

|                          | Enero    | Febrero  | Total     |
|--------------------------|----------|----------|-----------|
| Torturas                 | 4        | 0        | 4         |
| Lesiones Graves y Golpes | 4        | 3        | 7         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>8</b> | <b>3</b> | <b>11</b> |

## DERECHO A LA JUSTICIA

Cuándo ? Cuándo

## DERECHO A LA LIBERTAD

|                        | Enero    | Febrero  | Total    |
|------------------------|----------|----------|----------|
| Detenciones Ilegales   | 3        | 1        | 4        |
| Otro Tipo de Detención | 4        | 0        | 4        |
| Desaparición Forzada   | 1        | 0        | 1        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>8</b> | <b>1</b> | <b>9</b> |

### ¿PREGUNTAS INSOLENTES?

¿Quiénes son los asesinos de Poirón y Landaverde?

¿Son los militares subordinados al poder civil?

¿Nos protegen? ¿De qué?

¿Fue usted participante en las desapariciones? ¿Castigarán a los culpables?

¿Sabremos algún día toda la Verdad?



# ¡DESAPARECIDO!

Miguel Angel García Gómez, nicaraguense, fue desaparecido el 19 de septiembre de 1993, en Choluteca, según denuncia presentada por sus familiares ante el Cofadeh hasta en enero de 1994 luego del apareamiento del cadáver de otro nicaraguense desaparecido por policías hondureños en El Triunfo, Choluteca.

A pesar de haber sido desaparecido el año pasado, García Gómez no fue incluido en el listado de 184 personas extrañadas por la fuerza en Honduras entre 1979 y 1994, como tampoco fue incluido el nicaraguense Juan Pablo Laguna Cruz reportado como desaparecido el 28 de diciembre de 1993, un día antes del informe del Comisionado.

El 10 de febrero una comisión del COFADEH se desplazó a investigar en Choluteca las circunstancias en que ocurrió esta violación a la seguridad e integridad personales imputable a militares represivos de la zona.

La Zona Sur fue durante la década pasada pieza clave para la guerra sucia. Decenas de hondureños y extranjeros fueron secuestrados en la frontera.

María Aurora García Gómez, hermana del desaparecido, testimonió que el 13 de septiembre de 1993 dos hombres vestidos de militar y armados con fusiles asaltaron el taller de mecánica automotriz de su pariente en Choluteca fracasando en su intento de secuestrarlo, y dos días después montaron un operativo de seguimiento en su contra.

Miguel Angel emigró a Honduras el 4 de abril de 1981, arribando a Tegucigalpa durante un operativo militar en el cual fue detenido ilegalmente por portar cartas en papel membretado con el símbolo de Sandino y la leyenda de "Patria Libre o Morir". Fue incomunicado y torturado durante dos meses, al cabo de los cuales fue liberado por el coronel Paris Rivera Rápalo. Regresó a Nicaragua.

En 1986 retornó a Honduras, a Choluteca, donde se radica. Sobrevive como mecánico soldador. Con fecha 27 de julio de 1993 Miguel Angel extendió una factura a nombre de Acción Cívica Militar por reparación de una planta eléctrica. En sus apuntes aparecen anotados algunos números, el teléfono 82-0532 y la placa 7489 de un carro blanco. Los apuntes parecen sospechosos.

Luego de la denuncia pública hecha por el Cofadeh las visitas de sospechosos a los familiares del desaparecido en Choluteca son continuas. Han sido identificados individuos del Batallón 3-16. Actualmente el caso es investigado "oficialmente" por el teniente de policía Maradiaga.

La familia García Gómez teme por su vida. La noche del 9 de febrero un carro sin placas y con vidrios oscuros estuvo aparcado frente a la vivienda de María Aurora, en forma sospechosa. El paradero del desaparecido se desconoce. La actitud de los presuntos culpables es hostil. Urge la solidaridad, pero ante todo la pronta acción del gobierno.



MIGUEL ANGEL GARCIA

Acan-Efe

## HACIA EL MUNDO

Tegucigalpa, Feb. 21 (ACAN-EFE). La madre de Miguel Angel García Gómez, un ciudadano nicaraguense desaparecido en Honduras el 19 de septiembre de 1993, solicitó a las autoridades judiciales de este país una investigación para conocer el paradero de su hijo.

La petición fue presentada al Juzgado Primero de Letras de Choluteca, región Sur de Honduras, donde residía García Gómez, nicaraguense nacionalizado hondureño.

María Elisa Gómez, madre de Miguel Angel, también solicitó al presidente hondureño, Carlos Roberto Reina, que interceda para que se investigue la desaparición de su hijo.

En una carta a Reina, a la que tuvo acceso ACAN-EFE, la señora Gómez le relata al presidente que en abril de 1981, su hijo "fue detenido, torturado e incomunicado por espacio de dos meses".

La misiva añade que en marzo de 1993, García Gómez nuevamente fue detenido "sin haber ninguna razón o justificación para hacerlo".

"En las dos oportunidades, su detención fue violatoria a la Ley, por esa razón él le tenía pánico a todos los militares. El 19 de septiembre es desaparecido, mi hijo no tiene enemigos personales", agrega la carta.

En la petición a las autoridades judiciales, Gómez señala que su hijo fue desaparecido en Choluteca, "supuestamente por autoridades militares hondureñas".

García Gómez, mecánico, hijo de padre hondureño, nació en Villanueva, departamento de Chinandega, Nicaragua.

Días antes de su desaparición, "mi hijo andaba todo nervioso porque decía que cuatro hombres armados y vestidos de militar lo vigilaban y seguían desde que salía del taller de trabajo, hasta mi casa de residencia, contiguo al Hotel Ideal en el Barrio El Esfuerzo (Choluteca)", señala la denuncia de Gómez.

Dice además que dos noches antes de su desaparición, su hijo le informó que los mismos hombres "llegaron al taller a buscarlo y él se escondió al verlos, por lo que se fueron".

La desaparición también fue notificada al Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) y otros organismos humanitarios internacionales.

Bertha Oliva, coordinadora del COFADEH, indicó a ACAN-EFE que García Gómez figura como el segundo desaparecido durante la administración de Rafael Callejas que concluyó el 27 de enero pasado.

Entre 1979 y 1990 en Honduras desaparecieron 183 personas, entre ellos más de diez nicaraguenses, delito en el que estuvieron implicados, además, miembros de la "contra" nicaraguense que operó en la región oriental hondureña con apoyo directo de Estados Unidos y asesores argentinos.

**otra vez...**

# EL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Sin medias tintas, otra vez el Departamento de Estado de los Estados Unidos en su Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Honduras durante 1993 señaló la impunidad de que gozan aún los militares violadores y delincuentes, la deficiente administración de justicia, la corrupción del sistema y la politización de la información a través de los medios.

así titularon los medios escritos sobre el informe en mención:

**La Prensa:**

**ha seguido impunidad de militares y arrestos arbitrarios en Honduras**

Así como en años anteriores, algunos miembros de la policía y fuerzas de seguridad estuvieron involucrados en asesinatos extrajudiciales. Oficiales continuaron disfrutando de impunidad a pesar de la notable excepción de los oficiales militares condenados en el caso de Ricci Mabel Martínez..., indica el documento en su parte referente a Honduras.

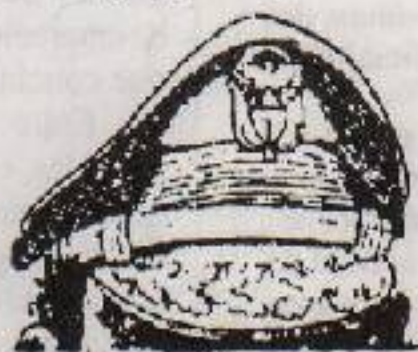
Hace énfasis en la no existencia de desaparecidos pero en contraste señala la falta de investigaciones o seguimiento judicial de los casos de años anteriores. Destaca que el Sistema Judicial aplica la Ley de manera desigual. Los pobres son castigados de acuerdo a la ley, pero los ricos o los influyentes políticos casi nunca son detenidos en la cárcel, mucho menos llevados a un juicio o convictos. Los pocos que se encarcelan compran su libertad o simplemente "escapan". (La Prensa, febrero 6-94/página 17A)

**Tiempo**

**Sigue la impunidad de los militares en Honduras: informe del Departamento de Estado**

A pesar de la sentencia contra el coronel Angel Castillo Maradiaga en julio de 1993, los militares "continuaron disfrutando de impunidad", dice un informe del Departamento de Estado sobre los derechos humanos en Honduras durante 1993.

Subraya que "la Constitución establece la libertad de expresión y de prensa, pero a menudo estas libertades son irrespetadas en la práctica. Los medios de comunicación critican abiertamente al gobierno, denunciando frecuentemente la corrupción, pero ellos mismos son sujetos de altos niveles de corrupción y politización". (Tiempo, febrero 5-94/página 4)



**La Tribuna**

**Plagado por la corrupción sistema judicial hondureño**

"El principal problema de los derechos humanos en Honduras fue el de los asesinatos extraoficiales, arbitrarios e incommunicadas detenciones, torturas y abusos de detenciones ilegales. Como siempre, los reportes de tales abusos tienen un efecto estridente que estuvo seguido del establecimiento en marzo de una junta civil-militar supervisora para observar las actividades de la DNI, agencia cuyos oficiales fueron frecuentemente más criticados por abusos. La causa más cercana del problema de los derechos humanos en Honduras es la impunidad frente a la Ley de la que gozan los miembros de la élite civil y militar. El débil sistema judicial internacionalmente desacreditado y plagado por la corrupción, es incapaz de resolver aquellos casos denunciados por la prensa en contra de los acaudalados y poderosos...", así de textual habla el Departamento de Estado. (La Tribuna, febrero 7-94/página 3)

# POLICIA ADMITE QUE ASESINÓ A NICA DESPARECIDO

Como lo debieron haber hecho siempre...El Comandante de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP), coronel Mario Hung Pacheco, reconoció que siete agentes de esa dependencia militarizada de las Fuerzas Armadas secuestraron, robaron y posteriormente asesinaron al comerciante nicaraguense Juan Pablo Laguna Cruz, desaparecido en Honduras el 11 de diciembre del año pasado.

El reconocimiento oficial fue hecho 20 días después que la misma policía había negado la acusación presentada en Tegucigalpa por los familiares del desaparecido y conjeturado que el desaparecido podría estar "mojado" en Estados Unidos, en poder de delinquentes comunes nacionales o auto-sequestrado para no pagar deudas.

El mayor César Augusto Somoza, vocero de la FSP, presentó en rueda de prensa el 30 de diciembre pasado a dos agentes de Tránsito y a dos de la DNI, quienes negaron participación en la desaparición del comerciante.

En la misma conferencia fueron presentados Calixta Rivera, Delfina García y Oscar Omar Reyes, comerciantes de la zona sur que fueron testigos del paso de Laguna Cruz por el puesto fronterizo de El Guasaule, El Triunfo, Choluteca, pero que extrañamente se negaron a sostenerlo en el Cuartel General de la Policía en Tegucigalpa.

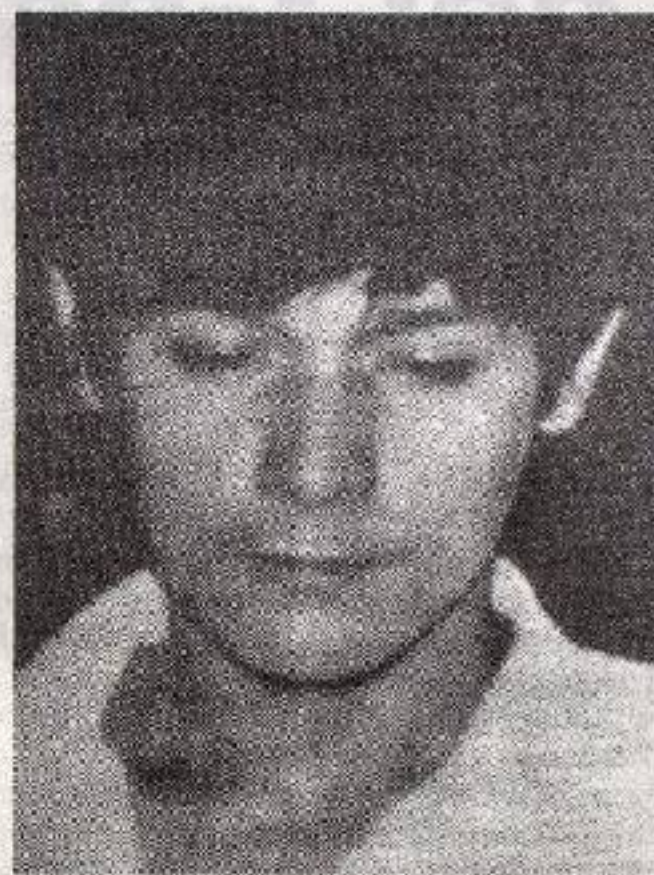
A pesar de los esfuerzos de encubrimiento, el cuerpo del desaparecido fue localizado en el sector de Las Animas, cerca de la carretera principal de Danlí hacia El Paraíso, zona oriental del país, donde fue ase-

sinado a balazos luego de haber sido secuestrado en la aduana El Guasaule, frontera con Nicaragua.

**Los responsables en la desaparición, robo y asesinato del nicaraguense son los agentes de Tránsito sargento raso José Manuel Espinal Hernández y José Angel Ochoa; los agentes de orden y seguridad Marcelino Ramírez Moreno y Héctor Suazo y los detectives de la DNI Fredy Antonio López Mendoza, Salustiano Rivera y Carlos Justo Reyes.**

De acuerdo al informe publicado por el Comandante de la FSP (cuando ya las circunstancias del hecho eran obvias y urgentes las demandas de Nicaragua), los dos detectives de la DNI ejecutaron a Laguna Cruz el 11 de diciembre, después de robarle 15,300 dólares y 7,500 córdovas que la víctima llevaba a El Salvador donde saldaría una deuda con un comerciante de aquel país.

El reparto fue hecho según el grado de participación en el "operativo": el detective López Mendoza recibió 5000 dólares y su compinche Rivera 6000; el sargento Espinal Hernández 1,500 dólares, el agente Ochoa 150, el agente Ramírez Moreno 250 y su compañero Suazo 300 dólares.



JUAN PABLO LAGUNA CRUZ

Los implicados, después de permanecer detenidos en el Noveno Comando Regional de la FSP en Danlí, El Paraíso, fueron remitidos al Juzgado de Letras de lo Criminal que conoce el caso en Choluteca, donde la hermana de la víctima Adilia Laguna Cruz interpuso la acusación criminal por el delito de robo y asesinato consumado. El juez dictó auto de prisión contra los detenidos. Aún no ha dictado sentencia. (El Herald, enero 20-94, página 3)

Vale la pena reconocer de nuestra parte el trabajo de los familiares de la víctima, especialmente de su hermana Adilia que se movió con diligencia tras las pitos en su país, en El Salvador y en Honduras, así como el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEIH) que fue firme en la búsqueda de la verdad.

**Para que no haya más desapariciones, el pueblo debe estar atento y unido junto a sus organizaciones que le defienden.**

# Se Solicita Suspensión del General Discua Elvir

Tegucigalpa M.D.C.  
07 de enero de 1994

Licenciado  
**RODOLFO IRIAS NAVAS**  
Comisión Permanente

Honorable Congreso Nacional de la República:

Nosotras, Liduvina Hernández García con tarjeta de identidad No. 0502-32-00059 y Berta Otilia Oliva de Nativí, con tarjeta de identidad N. 3717-85-00002, accionando en nuestra condición de presidenta y coordinadora general respectivamente del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), respetuosamente comparecemos ante vos, en ejercicio del derecho de petición, específicamente otorgado en el artículo 80 de la Constitución de la República, a presentar formal solicitud para que sea suspendido del ejercicio del cargo de Comandante en jefe de las FFAA, al general Luis Alonso Discua Elvir con base en los elementos probatorios que resultan del informe presentado por el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos que obligan a las autoridades judiciales en el orden criminal a proceder de oficio. Fundamentamos esta solicitud en los hechos y consideraciones de derecho que a continuación se exponen:

1.- Con fecha 29 de diciembre de 1993, el señor Comisionado para la Protección de los Derechos Humanos, doctor Leo Rodrigo Valladares Lanza, presentó en comparecencia pública ante los medios de comunicación del país el informe sobre los desaparecidos titulado "LOS HECHOS HABLAN POR SI MISMOS", contenido en tres volúmenes, y a manera de "Informe Preliminar", sobre 184 casos de hondureños y extranjeros que sufrieron lesiones enormes en sus derechos humanos; la mayor parte de ellos, víctimas de la desaparición forzada e involuntaria.

2.- Es la primera vez en la historia del país, que desde el Estado se reconoce la violación a los derechos humanos perpetrada por éste, lo cual llama a la sensibilidad de todos los hondureños, en dos vías: A) Exigiendo el castigo de los autores intelectuales y materiales de estos hechos y b) Poniendo en práctica las recomendaciones del informe a efecto de que estos hechos no vuelvan a producirse NUNCA MAS en la historia de Honduras.

3.- Los hechos denunciados en el informe, constituyen delitos de "Lesión a la Humanidad" de acuerdo a la tipificación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y expresamente condenados en Instrumentos Jurídicos Internacionales de Protección a los Derechos Humanos, como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Deberes y Derechos del Hombre y la Convención Americana de Derechos Humanos, todos ellos ratificados por los gobiernos de Honduras en diferentes fechas.

4.- La lectura del informe al que tantas veces hemos hecho referencia, incrimina a algunos militares actualmente en servicio, los cuales obviamente, no pueden garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos ciudadanos contenidos en nuestra carta fundamental. Es preocupación

del COFADEH el hecho que uno de los principales implicados en la comisión de estos delitos atroces es el general de Brigada Luis Alonso Discua Elvir, quien por nombramiento de ese Congreso, funge como Comandante en Jefe de las FFAA.

5.- El informe en el anexo IV del tomo II, según acuerdo 0113 de dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, emitido por las FFAA, establece que fue nombrado Comandante del 3-16 -unidad de las FFAA- el hoy General Luis Alonso Discua Elvir, que a esa fecha ostentaba el grado de coronel de infantería DEM, época en que ocurrieron las desapariciones de las siguientes personas:

|      |                               |          |
|------|-------------------------------|----------|
| 1.-  | Marcelino Moncada B.          | 19-02-84 |
| 2.-  | Dolores Geraldina García      | 25-02-84 |
| 3.-  | Rolando Vindel Gonzales       | 18-03-84 |
| 4.-  | Gustavo Adolfo Morales        | 18-03-84 |
| 5.-  | Alfredo Siles Rosendo         |          |
| 6.-  | Francisco Osorto              | 09-06-84 |
| 7.-  | Francisco García              | 09-07-84 |
| 8.-  | Juan Alberto Villeda          | 09-07-84 |
| 9.-  | Estanislao Vázquez M.         | 25-09-84 |
| 10.- | Reynaldo Joaquín Cáceres L.   | 22-10-84 |
| 11.- | Rolando Mendoza Padilla       | 28-10-84 |
| 12.- | Estanislao Martínez López     | 30-10-84 |
| 13.- | José Isabel Salgado           | 20-11-84 |
| 14.- | José Eduardo López            | 24-12-84 |
| 15.- | Elsa Marina Perdomo (10 años) | 12-08-84 |
| 16.- | Rosaura Perdomo (12 años)     | 12-08-84 |
| 17.- | Alberto García                | 09-07-84 |

Sin exceptuar las desapariciones de otras personas antes de 1984, durante su participación en otros grupos, previo a la oficialización de la unidad antes mencionada responsable en el informe como la principal culpable de la desaparición de hombres y mujeres en Honduras durante la década de los ochenta.

6.- El informe da pruebas de que el señor Discua Elvir desempeñaba el cargo antes dicho, de manera que lo que anteriormente era de "lato conocimiento", ahora en el informe se convierte en un elemento de juicio indubitable.

7.- Con mérito a lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos solicitamos que ese Congreso, que es el órgano público competente, suspenda preventivamente en el ejercicio de su cargo de Comandante en jefe de las FFAA al ciudadano Luis Alonso Discua Elvir, para así poder proceder judicialmente en su contra, para que la instancia correspondiente que debe ser la Fiscalía General del Estado, proceda a la iniciación de la causa criminal en su contra.

**¡es justicia lo que pedimos!**

Tegucigalpa M.D.C. 07 de enero de 1994



**LUIS ALONSO DISCUA ELVIR**

Liduvina Hernández      Berta Oliva  
Presidenta COFADEH      Coordinadora General

# ¡AMNISTIA PARA TODOS!

## implora Jefe de las FFAAHH

En kilométricas declaraciones radiales sospechosamente difundidas el 11 de enero (un día después del "voto de confianza" del Cossuffaa), el general Luis Alonso Discua Elvir se proclamó inocente en el caso de los desaparecidos porque "soy católico, no hago lo que no quiero que se me haga a mí y porque nunca di una orden de ese tipo".

Su paso por el Batallón de la Muerte 3-16 en enero de 1984 lo explicó como muy efímero por sus múltiples viajes de asesoría en estados Unidos y Panamá, aclarando que no era un escuadrón sino un batallón de inteligencia de combate cuya misión "era producir información para apoyar las brigadas de infantería 101, 105 y 110 (3-16), que podían involucrarse en cualquier momento en un enfrentamiento bélico, que en ese tiempo se podría haber realizado".

Al Licenciado le faltó decir que Alvarez Martínez le encomendó a él oficializar con ese nombre en enero de 1984 los grupos "10" y "14", génesis de la muerte y el terror en Honduras, y que salió a finales de marzo sacado por represivo tras la caída de Alvarez y la llegada de López Reyes a la jefatura de las Fuerzas Armadas.

Evocó por "amplia e irrestricta" la amnistía decretada en septiembre de 1990 por el entonces presidente Rafael Leonardo Callejas, la que según el quejido de su conciencia beneficia a los inventados victimarios "Cinchoneros" de Gustavo Alvarez Martínez y a otros presos políticos de la época.

Con el énfasis desesperado de los impunes que buscan incluirse entre los supuestos beneficiados, explicó que la última amnistía que se promulgó mediante decreto 87-91 "habla de conceder amplia e incondicional amnistía a todas las personas sentenciadas, procesadas o sujetas a ser procesadas en cualquier juzgado o tribunal de la República por los delitos políticos y comunes conexos".

Calificó de incompleto el informe

de Leo Valladares "porque no se dice nada sobre los secuestros, los actos de sabotaje, asaltos a bancos y asesinatos de aquella época", y llamó "a todas aquellas viudas, mutilados y huérfanos a que comparezcan ante el Comisionado para que complete la información".

"O amnistía para todos o justicia para todos", exclamó retador el Gran Jefe.

Sobre la petición del Cofadeh al Congreso Nacional para suspenderlo temporalmente de su cargo y remitirlo a los tribunales comunes, Discua Elvir dijo que "todo ciudadano hondureño está en su derecho de cubrir todas las instancias legales".

El jefe militar dijo que se siente tranquilo y que si andaba huyendo de la prensa es porque no le gusta confrontar en los medios de comunicación, especialmente con las mujeres del Cofadeh.

Sin embargo, se atrevió a decir que está "un poco molesto porque hay personas que actúan con emotividad, resentimiento y rencor. Esas personas incluso me dijeron cosas groseras". (El Heraldo, enero 12-94, página 4)

Al Licenciado le vendría bien una celda en la Penitenciaría Nacional de los Impunes, como bromeó una periodista amiga suya el día que Callejas inauguró la nueva PN, además del castigo de su perseguida conciencia de católico renegado.



## Que pasó con la petición del COFADEH para suspender a Discua?

En el informe que la Comisión Permanente del Congreso Nacional pasó a la nueva directiva que preside Carlos Flores Facussé y que integran entre otros Jorge Arturo Reina, Rafael Pineda Ponce y Roberto Micheletti, no fue incluida la petición presentada por el Cofadeh en fecha 7 de enero de 1994 para suspender temporalmente de su cargo al general Luis Alonso Discua Elvir. (Tiempo, febrero 2-94, página 4)

El informe de la Comisión incluye entre otros aspectos el informe "los hechos hablan por sí mismos" entregado al Poder Legislativo por el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, doctor Leo Valladares, y en el cual Discua Elvir aparece como el primer comandante del terrorista Batallón 3-16, oficializado grupo de la muerte después de la pandilla de "los Diez" y "los 14".

Así empezó la Revolución Moral en el Congreso Nacional, ahora dirigido por un presidente que fue ministro de la Presidencia en tiempos de Roberto Suazo Córdova y que aplaudió la política de seguridad nacional y con ella la presencia de gringos y "contras" en suelo patrio: Carlos Flores Facussé.

# ACCIONES CONTRA LA IMPUNIDAD

## "GUARDAR SILENCIO ES COMPARTIR EL CRIMEN"

En Honduras han cesado las desapariciones forzadas de personas, aunque no desaparecido aún. Sin embargo, hay un problema que preocupa ahora más: la impunidad.

A la falta de castigo a los culpables de violaciones a los derechos humanos, no obstante las reveladoras investigaciones preliminares publicadas en diciembre por el Comisionado de los Derechos Humanos y las evidencias de otros casos denunciados por la prensa nacional, el Estado aún no establece precedentes.

Para generar en la población conciencia de ese mal, el Comité y otras organizaciones no gubernamentales realizaron el 26 de enero pasado en los bajos del Poder Legislativo en Tegucigalpa la primera jornada contra la impunidad con el lema "guardar silencio es compartir el crimen".

La actividad coincidió con el inicio de la primera legislatura, antes del discurso presidencial de toma de posesión en el Estadio Nacional en el cual anunció el fin de la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

Durante la actividad salió a la venta el libro "los Hechos Hablan por Sí Mismos" bajo la responsabilidad del Comisionado de los Derechos Humanos y Editorial Guaymuras.

Fue organizada esta iniciativa en su primera fase por la Cooperación Técnica Nacional (CTN), el Colectivo de Artes (colectivartes), Editorial Guaymuras, Centro de Comunicación Popular de Honduras (Cencoph), Comité Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (Cococh), Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), el Centro de Capacitación para el Desarrollo (Comunica) y el Cofadeh.

## UN OBSTACULO HACIA LA PAZ

La impunidad es un obstáculo hacia la paz, un reto que para enfrentarlo requiere del esfuerzo unido de los centroamericanos... bajo esas premisas fue inaugurado el seminario taller "La impunidad en El Salvador y Centroamérica", del 13 al 16 de enero en San Salvador.

Asistieron representantes de todos los países de Centro América, Panamá y Belice. Por el Cofadeh, Ninoska Benitez expuso el capítulo Honduras.

Fueron comparadas las diferentes formas de impunidad en cada país participante, coincidiendo en que los decretos de amnistía son el común denominador empleado por los gobiernos para "proteger" a los violadores de derechos humanos, en su mayoría militares.

Otra conclusión fue que la necesidad de cambios políticos y económicos para restituir la credibilidad en las instituciones públicas y resolver el problema de la pobreza está enfrentada al problema de la impunidad.

"Si bien el panorama regional ha variado, las causas de la grave violación a los derechos humanos continúan presentes. A pesar de los avances en investigaciones y reconocimientos oficiales de las violaciones, la impunidad de los responsables sigue propiciando el desprecio a la ley y la consecuente comisión de nuevos atropellos", enfatizó la presidenta de CODEHUCA, Vilma Núñez de Escorcia.

## AGILIDAD EN EL SEGUIMIENTO, SEÑOR PRESIDENTE

Un bloque de 94 diputados del Parlamento Británico, importante foro político y económico de Europa, mocionó el 19 de enero pasado para que el gobierno inglés apure al presidente Carlos Roberto Reina en el cumplimiento de las recomendaciones del Comisionado de los Derechos Humanos sobre la desaparición forzada de personas en Honduras.

El texto de la moción dice:

"Esta legislatura felicita a Carlos Roberto Reina por su elección a la presidencia de Honduras; felicita a los miembros del nuevo Congreso por su elección a la legislatura nacional; expresa su preocupación por pasadas y persistentes violaciones serias de los derechos humanos en Honduras; urge al nuevo presidente y al Congreso dar seguimiento al informe presentado el 29 de diciembre de 1993 por el Comisionado Para la Protección de los Derechos Humanos, en el cual recomendó a las autoridades hondureñas que hagan una investigación completa de las desapariciones forzadas aparentemente perpetradas por agentes del Estado, apoyen el procesamiento y el castigo de los responsables, compensen a los familiares de las víctimas y adopten medidas para prevenir la repetición de estas violaciones a los derechos humanos fundamentales; también urge al nuevo gobierno dar seguimiento a las recomendaciones pendientes del informe presentado en 1993 por la Comisión Ad-hoc, sobre las reformas a las agencias de seguridad y al poder judicial, llama al gobierno británico que urja y apoye bilateralmente y por la vía de la Unión Europea, los esfuerzos auténticos para promover los derechos humanos, el control civil de las fuerzas de seguridad, y la reconciliación nacional en Honduras".

## COMISION DE FISCALES EN EL COFADEH

Para diseñar un plan conjunto de investigación de las desapariciones forzadas vinieron al Cofadeh un grupo de fiscales de la Corte Suprema de Justicia, 13 días después que el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos hiciera público su informe "los hechos hablan por sí mismos".

Como resultado de este primer encuentro, comenzaron el 18 de enero a comparecer ante la Corte los primeros sobrevivientes de la desaparición forzada acompañados de la conocida abogada Linda Rivera.

Los primeros en testimoniar sus experiencias en poder de los represores de los años 80 fueron las ex-dirigentes estudiantiles hondureñas Hilda y Suyapa Rivera, y Nora Misesem.

Posteriormente, el 19 de enero compareció voluntariamente el estudiante Juan Bautista Valladares a narrar la barbarie vivida en Choluteca en 1988 y enseguida el sacerdote diocesano Fausto Milla y el celebrador de la Palabra de Dios Benigno Peña, ambos de la parroquia de Santa Rosa, Copán, cautivos y torturados en 1982 en San Pedro Sula y Tegucigalpa por Juan López Grijalva.

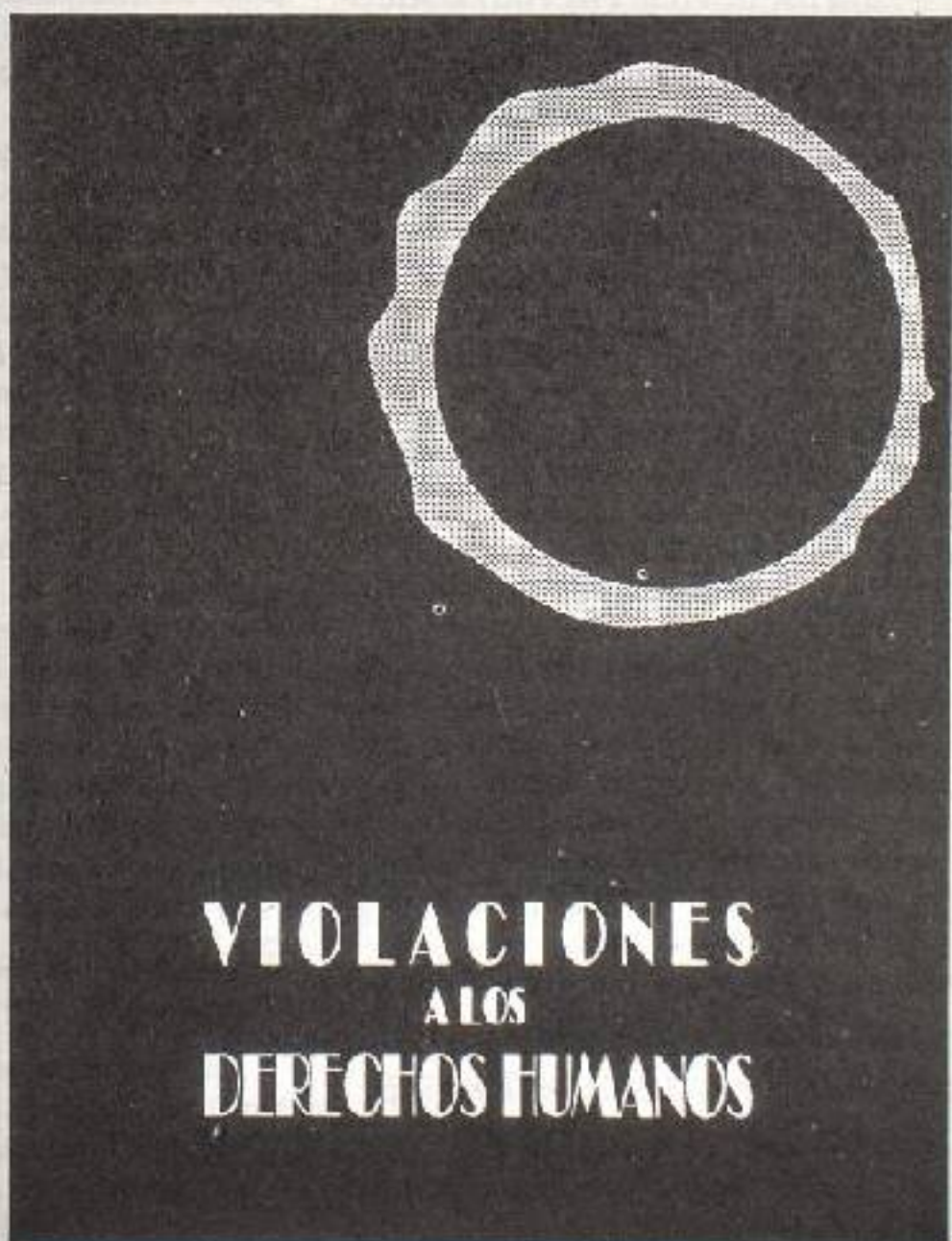
También han ofrecido sus testimonios Javier Armando Sánchez, Héctor Manuel Beltrán y Ramón Alfredo Betanco, desaparecidos en Choluteca en 1988 durante más de dos meses, acusados de espionaje y traición a la patria.

# LOS DESAPARECIDOS

*Que presenten pruebas  
piden los torturadores  
que calzan botas  
lucen estrellas y gallardetes  
con esmeraldas uniformes.  
Los especialistas en manipular,  
torturadores profesionales  
que no dejan huellas  
y sacrifican a sus hermanos  
en nombre de la democracia.  
En cárceles clandestinas  
sus yataganes rasgan gargantas  
cortan dedos arrancan lenguas  
sacan gritos a inocentes  
que hacen eco en las ergástulas  
de los torturadores.  
Que presenten pruebas  
de los desaparecidos  
piden aquellos que los  
despedazaron para abonar los pinos,  
gigantes verdes testigos  
que recibieron el sustento  
que les dejaron los torturadores.  
Sombras invencibles que dejaron  
hijos sin techo madres adoloridas  
que enlutaron hogares  
que murieron por la paz de Honduras,  
hermanos nuestros fueron vistos  
por los ojos de los gavilanes  
cóndores y águilas  
que vinieron del Norte  
y América del Sur.  
Torturadores de estrellas  
especialistas en matar  
ojos de tamagás verde  
filosas garras que destrozaron  
cuerpos y llenaron de sangre  
el altar de la patria.  
La tierra que bebió sangre  
desde el cielo clama justicia  
para los desaparecidos,  
héroes anónimos que murieron  
por salvar la democracia  
para que viven los pueblos libres del mundo.*

*Rafael Meza Miralda*

*(Criterio Popular, Diario Tiempo  
10 de febrero de 1994.)*



# De los Insólito a lo Rídiculo

## Cárcel para menores de 16 años

El diputado nacionalista por el departamento de Comayagua, Raúl Pineda Alvarado, presentó al Congreso Nacional una moción para encarcelar a los niños mayores de 16 años que cometan delitos contra las personas, la propiedad, el orden público, como una forma de frenar la delincuencia juvenil.

En reacción, el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia (Unicef), Bernardo Cameratti, recordó a los diputados que "el primer artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño señala de manera clara y categórica que se considera niño a toda persona menor de 18 años".

Honduras es país signatario de la Convención de los Derechos del Niño y suscriptor de la Declaración de los Derechos del Niño. Un niño no es responsable ante la Ley. Para su rehabilitación existen centros especiales.

## Para alimentar tropas sirven dineros de HONDUTEL

Una transferencia a las Fuerzas Armadas de 36 millones de lempiras fue hecha el año pasado por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), según denuncia pública del director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Manuel Zelaya Rosales, quien pidió en nombre de los pobres la devolución del dinero el 17 de febrero.

En respuesta, el cuestionado jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, Luis Alonso Discua Elvir, explicó por Radio América dos días después de la denuncia que dichos millones sirvieron para aumentarle el sueldo a los agentes de la Fuerza de Seguridad Pública y para alimentar a la tropa de infantería. (Tiempo, febrero 19-94, página 7)

Hondutel es una empresa estatal bajo el control exclusivo de los militares, al extremo que en los años 80 la convirtieron en un instrumento para la guerra sucia, luego en una agencia de colocaciones para sus parientes y amigos, y finalmente en una fuente de ingresos vía Congreso, a pesar de su ya abultado presupuesto anual.

## Honduras sigue protegiendo a impune violador paraguayo

A pesar de dos peticiones de extradición hechas a Honduras por el gobierno de

Paraguay, el denunciado violador de derechos humanos Sabino Augusto Montanaro sigue prófugo en este país centroamericano al amparo de amigos militares y magistrados que le firmaron asilo político a principios de la ex-administración de Rafael Leonardo Callejas.

Montanaro y el ex-presidente Alfredo Strossner, también prófugo en Brasil, tienen orden de prisión en Paraguay en varios juicios por desapariciones forzadas de personas y otras violaciones.

## Cosuffa da "voto de confianza" a Gran Jefe

Presionados por su propio silencio... asesorados por un periodista que interpreta noticias en Radio América y movidos por los privilegios que les impone su Comandante en Jefe, el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas se reunió el 10 de enero para analizar el Informe Preliminar sobre los desaparecidos "los hechos hablan por sí mismos".

Con la acostumbrada retórica castrense contenida en la Doctrina de Seguridad Nacional, el COSUFFAA justifica las desapariciones forzadas diciendo en un comunicado de prensa que tales sucesos "no pueden ni deben ser analizados de manera radical y aislada del contexto ideológico, político y económico que caracterizó la era de la guerra fría".

Enseguida agrega: "se hace declaración pública y expresa del más inquebrantable voto de confianza, respaldándole (a Luis Alonso Discua Elvir) en su actuación para asegurar el cumplimiento de la función constitucional de su gestión como conductor del brazo armado del pueblo, por lo que debe quedar así claramente establecido que las Fuerzas Armadas y su Comandante en Jefe constituyen una unidad indestructible al servicio de la Patria..."

En reacción, el Cofadeh sugirió a los oficiales no vendidos rectificar ese voto y compartir el asco y la vergüenza que nos causa a nosotros el respaldo a un instrumento de la delincuencia política cuyos actos de terror y muerte no prescriben, aunque se empeñe en dar "exclusivas" explicaciones estúpidas a los periodistas de radio...

## Sacerdote defiende a Fuerzas Armadas

El mismo capellán militar, Aníbal Montoya, que el año pasado en la homilía a la Virgen de Suyapa el 2 de febrero condenó la corrupción y el abuso de las Fuerzas Armadas, este año defendió con vehemen-

cia a los uniformados.

"Contamos con unas Fuerzas Armadas garantes de la paz, la tranquilidad, la justicia y el derecho", exclamó el religioso ante la cúpula castrense y los presidentes de los tres poderes del Estado congregados en la Basílica de Suyapa el pasado uno de febrero, víspera de la fiesta de Suyapa.

Agregó que "los errores cometidos por algunos miembros de nuestras Fuerzas Armadas no son más que consecuencias de las debilidades humanas a las que todos estamos susceptibles". (Tiempo, febrero 2-94, página 26)

Será este el pensamiento de la Iglesia en momentos que señalan lo contrario "los hechos que hablan por sí mismos"?

## El servicio militar sería por sorteo

Su propia propuesta de servicio militar constitucional-educativo, con opciones de voluntariado y sorteos, presentaron las Fuerzas Armadas al Presidente de la República el 11 de febrero pasado.

Según la propuesta revestida de formalismos que aterrizan en lo mismo, el servicio militar voluntario será por un tiempo máximo de 12 meses y un mínimo de nueve meses, en los casos cuando el voluntario elija La Mosquitia para hacerlo.

Para los que se sometan a sorteo, luego de ser llamados a fila por el Presidente, los gobernadores o los alcaldes, el tiempo de servicio será entre 12 y 18 meses, dependiendo del lugar a donde sean enviados.

El Presidente Carlos Roberto Reina elogió que los militares reconocieran lo violatorio de las groserías que cometen al reclutar a la fuerza y enfatizó que no habrán más cacerías humanas. (La Prensa, febrero 12, página 3A)

Sin embargo, al recordársele su promesa de campaña en la cual anunció a los jóvenes comprendidos entre 18 y 29 años que eliminaría el servicio militar obligatorio que establece la Constitución y lo sustituiría por un servicio militar voluntario y educativo, el gobernante explicó que él hizo una propuesta no una promesa.

El Frente Cívico, Cristiano y Popular del cual forma parte el Cofadeh le recordó al Presidente que fue una promesa, y que debe cumplirla.

Al cierre de esta edición, no conocemos la propuesta que el Presidente Reina enviará al Congreso Nacional para su aprobación. Los militares están expectantes. Todos lo estamos, con la diferencia que unos gruñen y otros marchamos con pancartas...y hacemos plebiscitos.

**"los hechos hablan por sí mismos"**

# Los Argentinos en Honduras

El gobierno militar argentino (1976-1983) se caracterizó por la implementación de una sangrienta campaña anti-subversiva conocida como la "guerra sucia". Si bien logró desarticular totalmente a los grupos guerrilleros, tanto rurales como urbanos, la táctica empleada significó la violación sistemática e indiscriminada de los derechos humanos. Para ello, y con el fin de mantener la impunidad, se estableció una estructura clandestina- insertada en el seno de las fuerzas de seguridad bajo control militar- que compartimentada operativamente en "grupos de tarea", practicaban el secuestro, detención clandestina, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial de personas consideradas "subversivas". El resultado fue un saldo de entre 20 y 30 mil víctimas, incluidas unas 9 mil desapariciones constatadas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Nunca Más, informe de la Conadep)

La doctrina utilizada consideraba a la lucha antsubversiva como una guerra ideológica entre la "civilización occidental y cristiana" contra el comunismo ateo, cuyo teatro de operaciones excedía los límites nacionales. Basado en esto, se introdujo el concepto de las fronteras ideológicas, que justificaba la intervención directa en conflictos externos a fin de detener el avance del comunismo internacional. Los autores argentinos del libro "Malvinas: la trama secreta", describen lo siguiente:

La Argentina había intentado sin éxito evitar el derrocamiento del dictador nicaraguense Anastasio Somoza proveyéndole hasta el final armas y dinero. Luego envió asesores- expertos en contrainsurgencia- a Honduras y Guatemala e inclusive Galtieri se dispuso a auxiliar a los restos del somocismo en el exilio empeñados en derrocar el nuevo régimen del Frente Sandinista de Liberación.

Este peculiar emprendimiento externo del poder militar fue concebido en 1979 por el Estado Mayor General del Ejército, partiendo de la hipótesis de que la Argentina podía "ocupar los espacios vacíos en la lucha continental contra el comunismo" que, según el análisis militar, estaba dejando la administración Carter con su política de derechos humanos.

La información disponible de diversas fuentes permiten establecer que la presencia de militares argentinos en Honduras se establece en 1980, en el contexto del referido esfuerzo de la Junta Militar en enviar expertos en la lucha anti-subversiva para brindar asesoramiento a las fuerzas de seguridad.

Los autores Scott y Jon Lee Anderson en su libro "Inside The League", dicen:

En 1980 ya había asesores argentinos entrenando unidades de la policía en "técnicas de interrogación a sospechosos". La Junta en Buenos Aires había enviado a los consultores para ayudar a desarrollar un aparato de seguridad interna similar al de ellos; esta misión benefició directamente a un viejo amigo, el Coronel Gustavo Alvarez Martínez.

Más adelante, los autores agregan que en 1981 Alvarez estableció dentro de la FUSEP, con asesoría argentina, un Comando de Operaciones Especiales. Si bien era una fuerza élite contrainsurgente, "el COE se convirtió en el centro de comando de la guerra sucia de Alvarez".

El libro cita a una fuente anónima, "Efrón", que en esos momentos formaba parte de la Sección de Inteligencia del COE, quien dice:

Teníamos casas de seguridad en todo el país. Una oficina en el subsuelo de la FUSEP era el centro de coordinación para todos. Había un número especial al que se llamaba, y la secretaria daba las órdenes operativas del alto mando. Todo ese sistema es argentino. Ellos son los que lo han perfeccionado: las casas de seguridad, el uso de la picana eléctrica, etc.

Cuando no había suficiente evidencia para enjuiciarlos, era necesario trabajar de esta manera. Por eso establecimos la red de casas de seguridad, a fin de evitar tener que hacer arrestos legales, porque los juzgados los liberarían en 24 horas. 24 horas no son suficientes para interrogar a un sospechoso.

Cuando capturábamos a alguien, lo llevábamos a las casas de seguridad. Esos eran

los que desaparecían. Dado que éramos una unidad secreta, a veces teníamos problemas con otras fuerzas de seguridad. Por ejemplo, en 1982 unos de la FUSEP encontraron, por accidente, uno de nuestros cementerios clandestinos.

Sobre este tema, un reporte de America's Watch de diciembre de 1982 titulado "Derechos Humanos en Honduras: signos del método argentino", dice:

Los asesores argentinos no han sido identificados y tanto el gobierno de Honduras, como el de Argentina, han negado su presencia en Honduras... La participación de agentes argentinos en las desapariciones no ha sido completamente probada, pero observadores de los derechos humanos no pueden dejar de notar la sorprendente similitud entre el patrón que comienza a percibirse en Honduras y las 15 mil a 20 mil desapariciones practicadas por las fuerzas armadas argentinas entre 1976 y 1980.

Estas similitudes incluyen el uso de hombres de civil fuertemente armados que no se identifican, pero que claramente ejercitan autoridad oficial. Llevan a cabo sus operativos a plena luz del día, permanecen por largo tiempo en residencias y lugares de trabajo. Persiguen y espían a sus objetivos en público y sin embargo nunca son parados ni interferidos por agentes regulares de la policía. Otras similitudes incluyen el uso de autos sin placa y centros clandestinos de detención.

El Estado de Honduras debe solicitar toda la información que el gobierno de Argentina mantiene en sus archivos sobre la identidad, el carácter en el que actuaron y las actividades de los "asesores" que cumplían funciones en Honduras:

1. Mario Davico o Davido (posible jefe del G-2 del estado Mayor del Ejército)
2. Arismendi
3. José Oyas ("Villegas", jefe de logística militar)
4. Coronel Osvaldo Riveiro ("balita", jefe operaciones)
5. General Alberto Alfredo Valín o Mario Valín
6. Coronel Carmelo Gigante (condecorado por Ejército Honduras)
7. Héctor Francés Tape (Héctor Ricardo Francés García o Estanislao Valdez)
8. Roberto Bardini
9. William Baltodano Herrera
10. Carlos Ricón
11. Jorge O'Higgins (agregado militar embajada Argentina en Tegucigalpa)
12. Coronel Jorge de la Vega
13. Coronel Carmelo Gigante o Carmilio Grande (grupos paratmilitares)
14. Emilio Jasón
15. Juan Carlos Galasso o Galeso
16. Juan Martín Ciga o Ciga Correa, alias Mariano Santamaría
17. César Carro
18. Leandro Sánchez Reisse, entre otros

# NUESTRO ACCIO

## Doctrina y Práctica en Occidente

Funcionarios judiciales, agentes y oficiales de policía, maestros de educación, empleados de la municipalidad, de Migración y de centros penales recibieron un taller interdisciplinario de derechos humanos en La Esperanza, Intibucá, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1993.

La actividad fue coordinada por la Alcaldía Municipal de La Esperanza, la Cooperación Técnica Nacional (CTN) y el Cofadeh.

Los participantes, unos 80 uniformados y civiles, hicieron el quorum de esta histórica jornada que diagnosticó en forma fraterna la problemática de derechos humanos de la zona.

Entre los temas expuestos a la discusión destacaron "Los medios de comunicación y su responsabilidad en la defensa de los derechos humanos" a cargo del periodista Félix Antonio Molina de Radio América.

El obispo de la Diócesis de Occidente, Luis Alfonso Santos, expuso "La Iglesia y los Derechos Humanos", luego de "La Historia y la Filosofía de los derechos humanos", por el doctor Ramón Romero, catedrático universitario.

El educador del Cofadeh, Leonel Casco, propuso a discusión el tema "Estado y Protección de los Derechos Humanos" y Alicia Almendáres del Comité Visitación Padilla "Los Derechos de la Mujer".

Otro tema que comprende momento sensible de los derechos humanos es el medio ambiente sano. La exposición fue hecha por el ingeniero Carlos Carbajal de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

Después del fin de la guerra fría, en los umbrales del fin de la impunidad, es la primera experiencia de este tipo en la cual participan desde un ex-miembro del Batallón de la Muerte 3-16 (Mario Asdrúbal Quiñónez, jefe de la Fuerza de Seguridad Pública en la zona) hasta un religioso combatiente de la justicia, el obispo Santos.

Los alcaldes y jueces participantes fueron del criterio que de esta forma se construye la democracia participativa, criticando y proponiendo en un ambiente fraterno en el que escuchan y disienten agentes de contrainteligencia y ciudadanos comunes preocupados por el pluralismo y la tolerancia.

El Cofadeh contribuyó a este esfuerzo con material escrito y audiovisual, además de su aporte conceptual y vivencial durante los debates. La CTN y la Municipalidad rentaron el centro de capacitación y se comprometieron a impulsar el seguimiento sugerido por los participantes.



EDUCANDO PARA TRANSFORMAR

## Gira Educativa en Olancho

Cargando libretas de apuntes, papelógrafos, marcadores y grabadoras fueron vistos los miembros del equipo educativo del Comité en la ciudad de Catacamas, Olancho, el 20 de enero pasado, a bordo de su vehículo mil usos donado por la Comunidad Económica Europea.

En el recorrido hubo una parada en la sede del Bloque de Organizaciones Populares de Catacamas, con cuyos dirigentes analizaron la situación de los derechos humanos en la zona y las posibles estrategias de vigilancia y denuncia coordinada.

Enseguida los miembros del equipo fueron llamados a participar en una entrevista colectiva sobre derechos humanos a través de la estación Radio Catacamas y de un canal de televisión local, por invitación del activista Antonio Zelaya Reyes.

Más tarde fue ofrecida una conferencia sobre la doctrina de los derechos humanos, la impunidad y las desapariciones forzadas a 60 maestros de educación primaria afiliados al Colegio Profesional de Superación Magisterial (Colprosumah).

Al término de la jornada el equipo visitó los tribunales de justicia para conocer el estado de algunos casos abiertos por denuncias de abusos de autoridad y violaciones a los derechos humanos en esa jurisdicción.

Los compañeros que viajaron en esta misión a Olancho fueron la coordinadora general Bertha de Nativí, Leonel Casco, Ninoska Benítez y Carlos Varela.

## Presencia en la Frontera

En el municipio de Colomoncagua, Intibucá, frontera con El Salvador fue impartido un taller de promoción de las garantías y derechos constitucionales a dirigentes comunales y delegados de la Palabra de Dios, los días 25 y 26 de enero de 1994.

Los objetivos y las funciones del Estado fue uno de los aspectos estudiados a la luz del texto constitucional, además de los derechos individuales y garantías constitucionales, así como los organismos nacionales y externos que se dedican a la protección y promoción de los derechos humanos.

La actividad fue organizada por el pastor Lucas Bonilla de la Iglesia Menonita, de significativa presencia en la conflictiva franja fronteriza durante los años de guerra irregular entre Ejército y guerrilla salvadoreños y guerra sucia del Ejército hondureño-americano.

Los participantes recibieron diplomas de reconocimiento y materiales educativos para continuar la autocapacitación en la defensa y promoción de los derechos humanos en la última parada hondureña hacia tierra cuzcatleca.

Debemos señalar que además hubo participantes de los municipios de San Antonio, Concepción y Camasca, igualmente ansiosos por profundizar en un tema que por desconocimiento ha perpetuado la impunidad, el miedo y el silencio colectivos en la zona.

# NAR EDUCATIVO

## Dirigentes de COFADEH en Italia

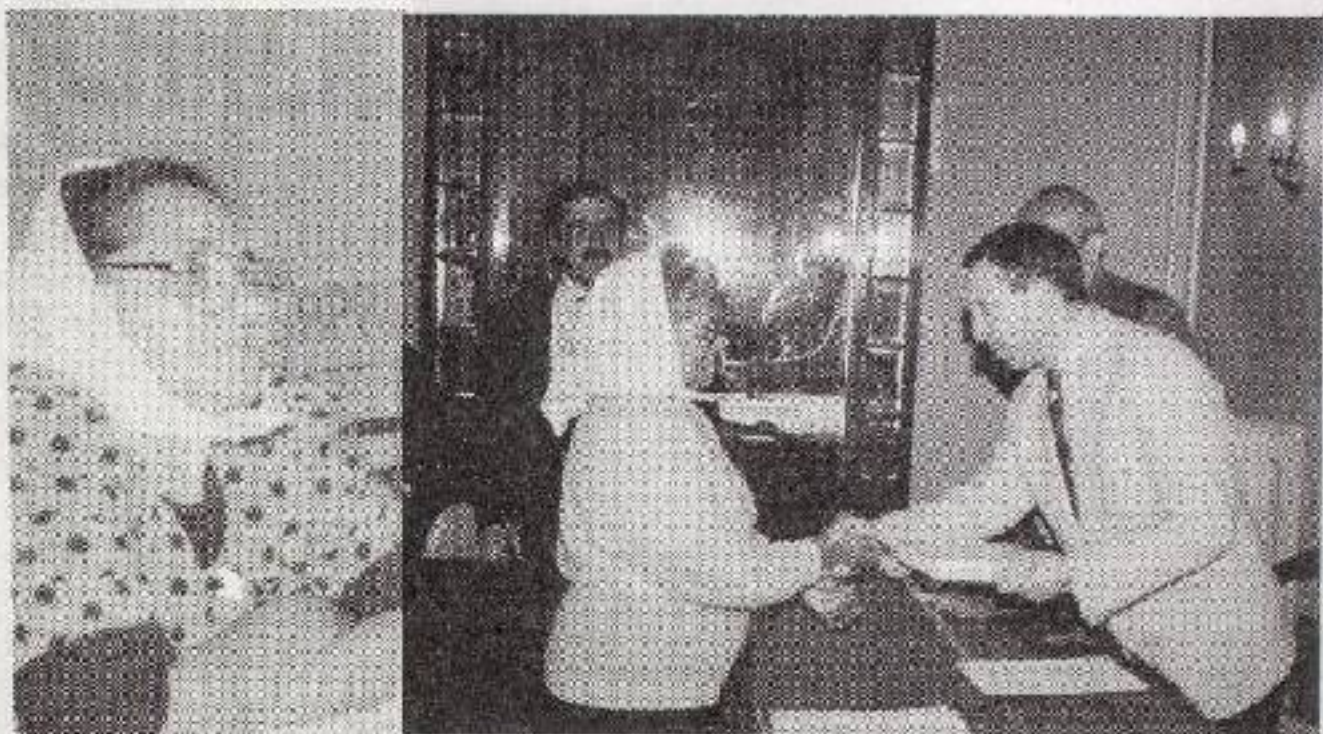
La presidenta y vicepresidenta del Cofadeh, Liduvina Hernández y Fidelina Borjas, estuvieron de gira en Italia del 21 al 30 de enero de 1994, atendiendo invitación de María Teresa Messidoro, representante de la Cooperativa Il Ponte de Giaveno, en la cual vivió el joven hondureño Marco Tulio López Hernández asesinado a su retorno a Honduras en julio de 1991.

El propósito del viaje era compartir en forma testimonial la lucha por los derechos humanos en Honduras y la situación general del país en las áreas económica, política, social y militar.

Además, ofrecer de parte de la cooperativa y la Alcaldía de Giaveno un homenaje póstumo a la madre de Marco Tulio, en una ceremonia especial que contó con la presencia del pleno de la Corporación Municipal de esta preciosa ciudad italiana.

La agenda de nuestras compañeras por orden cronológico se las presentamos a continuación:

- Lunes 17:** Presentación ante la Cooperativa Il Ponte Giaveno  
**Martes 18:** Entrevista con el Semanario Luna Nuova  
Encuentro con los maestros de la escuela media Vivaldi-Torino donde estuvo Marco Tulio.  
Encuentro público en el Seminario de Torino  
**Miérc. 19:** Entrevista con la revista protestante La Riforma  
Encuentro público en Orbassano organizado por el Comité por la Paz de la ciudad.  
Entrevista con la televisión nacional, canal 3.  
**Juev. 20:** Entrevista con el semanario Católico La Voce Del Popolo y la Radio Proposta.  
Encuentro público en Piossasco organizado por la Coop. Il Ponte y el grupo Internacionalista de la ciudad.  
**Vier. 21:** Encuentro con los alumnos de la Escuela Media de Buttigliera.  
Entrevista con la televisión católica Tele Subalpina  
Encuentro con la Associazione Botteghe Terzo Mondo-Verona  
**Dom. 23:** Participación en la misa de la comunidad cristiana de V. Germanasca-Torino  
Encuentro con la comunidad La Ghiara  
**Lun. 24:** Encuentro con los alumnos de la Escuela Media de Rocca  
Encuentro con el alcalde de Torino  
Entrega de la Declaración Oficial por la alcaldía de Giaveno  
Encuentro público en Giaveno organizado por Il Ponte Giaveno  
Encuentro con el Obispo Auxiliar de Torino  
**Mar. 25:** Encuentro público en Rovato organizado por la Cooperativa Solidarieta de Rovato.  
**Miér. 26:** Encuentro público en Villadossola, organizado por la Scuola Di Pace Dell'Ossola y el padre Ernesto, que ayudó a Marco Tulio a emigrar de Honduras.  
**Juev. 27:** Encuentro público en Finaleligure, organizado por la Tienda Tercer Mundo de la ciudad.



Ellas estuvieron en Italia, compartiendo la vivencia.

- Vier. 28:** Encuentro público en Asti, organizado por la Tienda La Rava E'La Fava de la ciudad.  
**Sáb. 29:** Cena de pre-despedida en Giaveno  
**Dom. 30:** Misa dominical y encuentro con el obispo Reunión de despedida  
**Lun. 1:** Partida a Honduras

### INVITACION OFICIAL

*SOLMA (Asociación Ley 1901) "Solidaridad con las Madres de Plaza de Mayo" de Argentina, invita a la*

*Señora Fidelina BORJAS DE PEREZ  
Representante de la Asociación COFADEH  
domiciliada en : 2a planta- Farmacia S. Bárbara  
BARRIO LOS DOLORES- Tegucigalpa  
Honduras*

*a participar a nuestro  
Encuentro Internacional de Madres  
que tendrá lugar en París, Francia  
en la Maison Nicolas barré, 83 rue de Sevres, Paris  
del 27 al 31 de marzo de 1994*

*Todos los gastos de viaje (ida y vuelta), alojamiento y comidas  
son a cargo de nuestra asociación.*

*Saludamos muy atentamente,*

*Ada D'Alessandro  
Presidenta*

*Paris, 3 de marzo de 1994*

# Carta al Presidente Reina

26 de Febrero, 1994

Señor Presidente de la República  
Doctor Carlos Roberto Reina  
Presente:

Nosotros, los que firmamos esta carta, somos ciudadanos que creemos en la justicia, la solidaridad humana y la capacidad que tienen los pueblos para decidir su destino con alegría y creatividad.

Sabemos que usted, Dr. Carlos Roberto Reina, se ha distinguido por su trayectoria limpia de profesional honesto; por eso es que para nosotros es motivo de esperanza que ahora asuma la conducción de los destinos del país.

Como ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sabemos que usted es conciente de que una sociedad sana sólo se construye sobre las bases de la justicia. Además, como conocedor del tema, también sabe que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles.

Como ciudadanos responsables, respetuosamente nos dirigimos a usted y a través suyo, a los otros poderes del Estado, para invitarlo (s) a que tome(n) en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe presentado por el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, Dr. Leo Valladares Lanza y que se impulsen medidas oportunas para acabar con la impunidad que ha protegido a los que violan los derechos humanos en Honduras.

Creemos que el respeto a la vida y a la integridad de las personas debe estar por encima de cualquier funcionario o institución que violente uno de los fines principales del Estado: proteger al ser humano.

En espera de que la presente sea tomada con la atención que amerita, lo saludan respetuosamente...

*[Firmas manuscritas]*

## ACUERDO DE DUELO

En el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) nos encontramos consternados por la muerte inesperada de la compañera Eva Josefina Maradiaga, hermana del desaparecido Estanislado Maradiaga Linares. Este caso fue seleccionado en una lista de 14 por el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, Leo Valladares, en su informe preliminar "Los Hechos Hablan Por Sí Mismos".

"Chefina" se llevó a la tumba la esperanza de encontrar con vida a su hermano o al menos que el Congreso Nacional de la República aceptara la petición del COFADEH para suspender de su cargo al actual jefe de las Fuerzas Armadas, Luis Alonso Discua Elvir, por su involucramiento en las desapariciones forzadas en Honduras.

Caracterizada por su perseverancia en los plantones del primer viernes de cada mes, de voz potente y grito combativo, Josefina Maradiaga murió 12 días después de la presentación del informe de Leo y 12 años después de iniciada la lucha por la justicia y la verdad en Choluteca y en toda Honduras.

Antes han muerto con la idea del reencuentro las compañeras Esthela Velásquez, madre de Manfredo Velásquez; Dionisio Montes, padre de Gertrudis Montes y Bertilia Alemán, madre de German Pérez Alemán.

Por este dolor que se suma a la familia Maradiaga Linares y en general a la familia del Cofadeh, elevamos oraciones al Creador por el descanso eterno y la certeza que la justicia caerá de cualquier modo sobre los criminales de Estanislao Maradiaga.

A doña Dolores, madre de Chefina, le hacemos llegar nuestras profundas muestras de pesar y solidaridad en la tristeza. El dolor nos unió un día en la búsqueda. La esperanza nos unirá hasta el adiós. Siempre tendremos la razón frente a los cobardes, compañera.

Tegucigalpa M.D.C. 11 de febrero de 1994.

### SUSCRIPCION (anual)

|                |          |
|----------------|----------|
| Honduras       | L. 30.00 |
| América Latina | \$ 15.00 |
| Europa         | \$ 30.00 |
| Estados Unidos | \$ 25.00 |

#### DIRECCION

Apartado Postal 1243  
Teléfono 37-9800  
FAX 37-9800  
**Suscribase**